



Juan Luis Martín Romero

Redactor en Economist & Jurist



Rechazan el recurso de una madre que pidió que sus hijos fueran eximidos de la mascarilla en la escuela debido a problemas respiratorios

El Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha ha rechazado el recurso presentado por una madre que **solicitaba la exención del uso obligatorio de la mascarilla para sus dos hijos en la escuela**, argumentando que la ley los eximía de esta obligación. La Sala de lo Contencioso ha confirmado la decisión anterior del Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Guadalajara, emitida el 27 de septiembre de 2021, que respaldaba la decisión del gobierno provincial de no permitir el acceso ni la permanencia de los menores en el centro escolar sin mascarilla.

En su recurso, la madre presentó **informes médicos que detallaban que sus hijos sufrían de dificultades respiratorias**, falta de oxígeno, eritemas, rinitis y otras patologías respiratorias relacionadas con el uso de la mascarilla. Además, solicitó que se declarara nula la prohibición de asistir a clase sin mascarilla y se garantizara el cumplimiento de la distancia interpersonal obligatoria de 1,5 metros, ya que el colegio cuenta con un ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |